



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

**AVISO DE CONVOCATORIA  
EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD**

Página 1 de 3

**IDRD-STC-LP-004-2019**

EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE- IDRD SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA **IDRD-STC-LP-004-2019**.

**1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL:**

EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE- IDRD, Calle 63 No 59 A -06 de la ciudad de Bogotá D.C.

**2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y LA PLATAFORMA DE SECOP II EN DONDE LOS PROponentES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

Toda consulta deberá formularse por escrito en la plataforma de SECOP II. No se atenderán consultas personales o telefónicas.

Las propuestas serán presentadas de forma electrónica a través de la plataforma del SECOP II, para lo cual el Oferente deberá estar registrado como se establece en la guía que para el efecto publicó la agencia nacional de contratación Colombia Compra eficiente en el siguiente link: [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documentos/20170407\\_guia\\_registro\\_proveedor.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170407_guia_registro_proveedor.pdf)

**3.OBJETO:** “Realizar los estudios y diseños técnicos de ingeniería y arquitectura y las obras de construcción de las circulaciones peatonales en el parque la joya, Localidad de Ciudad Bolívar”.

**4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993; el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015; por regla general el contratista se seleccionará a través de **LICITACIÓN PÚBLICA**, siempre y cuando en razón al objeto y a la cuantía, éste no se encuentre dentro de las excepciones que se señalan en los numerales 2,3 y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

**5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:**

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la obtención del Certificado de Registro Presupuestal, aprobación de la garantía única y suscripción del acta de iniciación.

El plazo de ejecución del presente Contrato es de **SEIS (6) MESES y QUINCE (15) DIAS** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Discriminados de la siguiente forma:

Etapa de Coordinación:	Quince (15) días.
Etapa de Estudios y Diseños:	Dos (2.0) meses.
Etapa de Pre-construcción	Quince (15) días
Etapa de Construcción:	Tres (3) Meses y quince (15) días.

**6. FECHA LÍMITE EN EL CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.**

Las ofertas deberán presentarse dentro del término señalado en el cronograma del pliego de condiciones. Las propuestas deben presentarse a través de la página web de SECOP II y hasta la hora prevista en el día de cierre de este proceso de selección. No se recibirán propuestas enviadas en físico o por correo.

**7. PRESUPUESTO OFICIAL:**

El presupuesto oficial para esta contratación incluido impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos corresponde a la suma de **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS MCTE (\$1.359.876.714.00)**.

El IDRD pagará al Contratista el valor del presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal:

RUBRO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD		
	No.	FECHA	VALOR
3311502171082	1361	26/04/2019	\$1.359.876.714



**AVISO DE CONVOCATORIA  
EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDR**

**8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión M-MACPC- 14, publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

- El IDR se encuentra incluido en la cobertura del capítulo de compras públicas.
- La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.
- Los bienes y servicios a contratar se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el criterio de evaluación "Incentivo a la industria nacional"

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	N/A	NO
	México	NO	NO	N/A	NO
	Perú	NO	NO	N/A	NO
Canadá		NO	NA	NA	NO
Chile		SI	NO	NA	NO
Corea		NO	NA	NA	NO
Costa Rica		NO	NO	NA	NO
Estados AELC		NO	NO	NA	NO
Estados Unidos		NO	NO	NA	NO
México		NO	NA	NA	NO
Triángulo norte	El Salvador	SI	SI	SI (38)	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NA	NA	NO
Unión Europea		SI	NO	NA	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: Guatemala y Comunidad Andina reciben trato nacional.

Así mismo, es importante indicar que de conformidad con lo dispuesto en la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, el IDR dará trato nacional a los servicios prestados por proponentes provenientes de los países de Bolivia, Ecuador y Perú.

**9. CONVOCATORIA LIMITADA**

En razón a que el presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma **MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS MCTE (\$1.359.876.714.00)**, No aplica la convocatoria a Mipymes toda vez que dicho valor es superior al umbral en USD \$125.000 (V/r umbral Mipyme en COP (\$377.079.000), de conformidad con lo indicado en la página de Colombia Compra Eficiente, en el umbral para beneficio de las Mipymes.

**10. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**

El IDR invita a todas las personas públicas o privadas, naturales o jurídicas, a las veedurías ciudadanas y organizaciones interesadas en realizar control social sobre el presente proceso de selección, en la etapa precontractual - contractual y postcontractual, para que de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2004 y artículo 2.2.1.1.2.1.5 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, participen con sus recomendaciones y sugerencias por escrito, de manera oportuna y respetuosa, teniendo por única finalidad la de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en la actuación de los funcionarios de la entidad que participan tanto en el proceso de selección como en la respectiva etapa de ejecución del contrato.

**11. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

En el presente proceso de selección podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente, en consorcio o unión temporal.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

**AVISO DE CONVOCATORIA  
EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD**

Página 3 de 3

Los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el Anexo no 4 “ Estudios Previos” y en el pliego de condiciones complementario, siendo estos de orden jurídico, financiero, organizacional y de experiencia.

**12. CRONOGRAMA:**

ACTIVIDAD	FECHA/HORA	LUGAR
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	3 de mayo de 2019	Página web de la entidad <a href="http://www.idrd.gov.co">www.idrd.gov.co</a>
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública	3 de mayo de 2019.	Página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación de Estudios Previos	3 de mayo de 2019	Página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Fecha de Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	3 de mayo de 2019	Página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Diez (10) días hábiles del 6 de mayo de 2019 al 17 de mayo de 2019	Página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	23 de mayo de 2019	Página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Fecha de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	23 de mayo de 2019	Página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	23 de mayo de 2019	Página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Firma del Acto Apertura del proceso de selección	Al día siguiente de su publicación	
Visita Técnica	N/A	
Audiencia de Aclaraciones y Revisión de pliegos y Asignación de Riesgos	29 de mayo a las 2: 00 p.m.	Salón Caracol IDRD, Calle 63 No. 59A-06. <b>2:00 P.M</b>
Presentación de Observaciones a los Pliego de Condiciones definitivos	30 de mayo de 2019	Página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	6 de junio de 2019	Página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo máximo para expedir adendas	Hasta el 7 de junio de 2019	Página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de ofertas	13 de junio de 2019 a las 10:00 A.M.	Página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Apertura de Ofertas	13 de junio de 2019 a las 10:05 A.M	Página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Informe de presentación de ofertas	14 de junio de 2019	Página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo del proceso de selección	Plazo entre la apertura y la presentación de ofertas: Doce (12) días hábiles	
Publicación informe de evaluación de las ofertas	18 de junio de 2019	Página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación y plazo para subsanar los requisitos habilitantes	5 días hábiles Del 19 al 26 de junio de 2019	Página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación de respuestas a las observaciones de la evaluación e informe de evaluación definitivo	3 de julio de 2019	Página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Audiencia de Adjudicación	5 de julio de 2019 a las 10:30 A.M.	Salón Caracol IDRD, Calle 63 No. 59A-06.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	8 de julio de 2019	Página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Firma del contrato	Dentro de los dos (2) días siguientes a la adjudicación.	Sala de Consulta de la Subdirección de Contratación IDRD / Página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Entrega de garantías	Dentro de los dos días siguientes a suscripción del contrato	Página web del SECOP II: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

**MAURICIO REINA MANOSALVA**  
Subdirector Técnico de Construcciones

Proyectó: Héctor Cuesta Osorio - Subdirección de Contratación  
Aprobó: Jhair Fernando Orrego Pereira- Subdirector de Contratación